



CAFASUR

*Amigo afiliado:
¡Usted es nuestra razón de ser!*

**PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA "CAFASUR"
EL ESPINAL - TOLIMA
FEBRERO - 2025



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-03 **Versión:** 4.0.0 **Fecha:** 26/02/2025 **Página:** 1 de 15

Tabla de contenido

1	Nombre del proyecto	2
2	Antecedentes	2
3	Evaluación del Programa año 2024.....	3
4	Diagnostico	4
5	Justificación	5
6	Objetivos	6
6.1	Objetivo general	6
6.2	Objetivos específicos	6
7	Descripción	6
7.1	Presentación del proyecto.....	7
7.2	Planeación	7
7.3	Divulgación y motivación	7
7.4	Ejecución.....	7
7.5	Evaluación, seguimiento y control	7
8	Modalidad de atención.....	8
9	Población objetivo	8
10	Duración.....	9
11	Localización del Proyecto y lugar de desarrollo de las actividades.....	9
12	Valor	9
13	Referencias.....	10
14	Control de cambios	11
15	Registro de aprobación.....	11
16	Anexos	12



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código:	MI-PES-PY-03	Versión:	4.0.0	Fecha:	26/02/2025	Página:	2 de 15
----------------	--------------	-----------------	-------	---------------	------------	----------------	---------

1 Nombre del proyecto

Atención Integral a la Primera Infancia Año 2025, fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos a través de la sala de lectura Soñar para Crecer del colegio Cafasur de la calle 8 No 8-51 de El Espinal Tolima.

2 Antecedentes

Cafasur inició el Programa de Atención Integral a la Niñez AIN durante el año 2015, beneficiando a los niños y niñas del programa de primera infancia en la modalidad de Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a través de la entrega de paquetes nutricionales y así se continuó de manera ininterrumpida hasta el año 2018; retomando el programa en el año 2021.

Para el año 2022, debido a la ley de garantías y a los tiempos prolongados del ICBF para dar respuesta con respecto al proyecto de apoyo psicosocial, no fue posible la ejecución en este año.

En el mes de agosto del año 2022 el Ministerio de Trabajo expidió la circular No 0042, la cual establece lineamientos técnicos para el desarrollo de los programas y servicios con cargo a los recursos de FONIÑEZ.

En línea con la circular en mención, durante el año 2023 se desarrolló el programa de "Fortalecimiento de Prácticas y Ambientes Pedagógicos a través de la Implementación de la Sala de Lectura Soñar para Crecer", en la sede de la calle 8ª del Colegio Cafasur, en donde participaron 50 niños y niñas entre las edades de 0 a 6 años.

En el 2024 Cafasur dio continuidad al programa a partir del mes de marzo, contribuyendo al fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos a través de la lectura de cuentos que permitieron a los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B, estudiantes del Colegio Cafasur, desarrollar su pensamiento, sentimientos y su expresión verbal por medio de la lectura. Estas herramientas ayudaron a que los niños y niñas pudieran construir sus propias historias y personajes. Los niños y niñas hicieron uso de la sala de lectura 2 veces por semana en un horario establecido de manera previa, liderados por su director de grado.

3 Evaluación del Programa año 2024

El programa de AIPI se llevó a cabo a través de la implementación de la sala de lectura Soñar para Crecer, en la sede de la calle 8 del colegio Cafasur.

El número de niños y niñas atendidas en la sala de lectura durante el año fue de 42.

Evaluación, seguimiento y Control

Para realizar el seguimiento y control a la Sala de Lectura se utilizaron las siguientes estrategias:

- Los docentes presentaron informes mensuales con evidencias del trabajo realizado con los niños y niñas participantes.
- La coordinadora del programa se reunió trimestralmente con el rector y docentes del Colegio para evaluar el programa.
- Se realizó una encuesta a los padres beneficiarios a fin de verificar el impacto generado por el programa.
- Se enviaron los informes trimestrales y anuales a la Superintendencia de Subsidio Familiar, reportando la información del programa según los lineamientos establecidos.

Logros Relevantes:

- Mayor cercanía de los niños y niñas con la lectura
- Mayor comunicación e integración entre los niños y niñas
- Aumento de la imaginación y creatividad
- Adquisición de mayor número de términos, enriqueciendo el vocabulario

Con respecto a la encuesta realizada a los padres se pudo evidenciar que:

- el 100% de los padres encuestados consideran que es positivo el trabajo realizado en la sala de lectura, en su mayoría coinciden en que les incentiva a los niños y niñas el gusto por la lectura.
- el 87,8% de los padres consideran que la sala de lectura está bien dotada, el 12,2% consideran que no y el 5,2% no responde.
- En la pregunta considera que las actividades son apropiadas para la edad de sus hijos, el 97,6% de los padres consideraron que si son apropiadas, el 2,4% consideran que no son apropiadas.

- En la pregunta ha notado algún cambio positivo en el interés de sus hijos por la lectura desde que comenzó a visitar la sala, el 100% considera que si han visto los cambios en los niños en la comprensión lectora, además los incentivan a tener el interés por la lectura.
- En la pregunta cree que la sala de lectura ha contribuido al desarrollo de las habilidades lectoras de su hijo, el 100% de los padres consideran que la lectura es un paso importante para el desarrollo de los niños.

Dificultades:

Durante el transcurso del año 2024, se presentaron algunos aspectos tales como:

- Cuando llueve los niños no pueden asistir a la sala de lectura
- El espacio de la sala de lectura es muy reducido

4 Diagnóstico

La lectura es una herramienta fundamental para fomentar el desarrollo cognitivo, emocional y social en la primera infancia, sin embargo, en la actualidad en El Espinal se ha identificado una carencia de espacios adecuados para la lectura y el desarrollo integral de la primera infancia, así como insuficiente capacitación de cuidadores en técnicas de lectura y falta de acceso a materiales de lecturas adecuados.

En razón a lo anterior, Cafasur a través del programa AIPI desarrollará el fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos a través de la sala de lectura "Soñar para Crecer", la cual busca que los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B, estudiantes del Colegio Cafasur, logren desarrollar habilidades que fortalezcan la lectura, permitan estimular la creatividad, la concentración, atención, habilidades de lenguaje y desarrollo integral.

Cabe resaltar que en la etapa de la primera infancia es cuando se deben utilizar todas las estrategias y herramientas de aprendizaje para que los niños y niñas desarrollen el amor y la pasión por la lectura.

5 Justificación

Atención Integral a la Niñez se establece desde 1999, mediante la ley 508 que en su artículo 5.2.5. manifiesta que: "La política está encaminada a promover la atención integral de la niñez y la solución de conflictos al interior de la familia y la comunidad, bajo los principios de compromiso, participación, equidad de género y respeto a las diferencias culturales y regionales, tanto en las zonas urbanas como en las rurales". Así mismo, esta ley determina que de los recursos provenientes del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS, una parte de estos se destine a la implementación de la Jornada Escolar Complementaria y la Atención Integral a la Niñez.

Posteriormente, a través del Numeral 8 del Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 se creó el Fondo para la Atención Integral de la Niñez AIN, el cual tiene como objetivo financiar programas que contribuyan con el adecuado desarrollo integral, físico y cognitivo de los niños, niñas y jóvenes. De otro lado, el Decreto 1786 de 2021 que modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ) y por último la Circular No 0042 del 5 de agosto de 2022 mediante la cual el Ministerio de Trabajo establece los lineamientos técnicos para el desarrollo del programas y servicios con cargo a los recursos de FONIÑEZ.

Dando cumplimiento a la normatividad antes mencionada, las Cajas de Compensación Familiar implementan programas que propenden por el bienestar y desarrollo integral de la primera infancia y en este contexto Cafasur desarrolla el programa fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos a través de la implementación de una sala de lectura.

Las salas de lectura ayudan en la labor pedagógica de los docentes, ya que brindan un espacio que promueve la literatura en los niños y niñas, siendo un lugar de encuentro, en donde se fomentan mejores relaciones y enriquecimiento mutuo; son fuente de experiencias educativas, culturales y recreativas; mantienen y aumentan la cohesión y solidaridad comunitaria, además propician el desarrollo de valores sociales y la comunicación intergeneracional.

Teniendo en cuenta lo anterior, Cafasur evidenció la necesidad de continuar con el programa, permitiendo que a través de herramientas como los talleres de lectura y una colección bibliográfica infantil variada, se ejerciten las competencias de los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B, estudiantes del Colegio Cafasur.

6 Objetivos

6.1 Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de cero a seis años de edad, afiliados a Cafasur de categorías A y B, estudiantes del Colegio Cafasur, mediante el fortalecimiento de la lectura en ambientes pedagógicos que promuevan interacciones, vínculos y experiencias entre los niños y niñas con los materiales pedagógicos, con la cultura y el mundo que los rodea.

6.2 Objetivos específicos

- Satisfacer la necesidad de contar con un espacio pedagógico, como herramienta integradora entre los niños y niñas y la lectura.
- Promover el gusto por la lectura desde edades tempranas.
- Promover la formación de estudiantes lectores y escritores autónomos.
- Estimular la creación individual y colectiva.
- Propiciar por un espacio placentero, alegre, sorprendente y curioso para los niños y niñas.
- Proporcionar habilidades que ayuden posteriormente en el acceso a la vida laboral.

7 Descripción

De acuerdo a la normatividad y lineamientos de ley, las Cajas de Compensación Familiar que cuenten con ofertas de educación inicial de calidad para la promoción del desarrollo de la primera infancia y que estén dirigidas a los hijos de sus afiliados, podrán utilizar los recursos de Foníñez para la operación de estos servicios tanto en alianza con entidades territoriales como de forma autónoma.

Por lo anterior, los recursos apropiados por Cafasur se van a utilizar en el funcionamiento de la sala de lectura Soñar para Crecer en el Colegio Cafasur ubicado en la Calle 8 No 8-51, la cual beneficiará a los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B; y estudiantes del Colegio Cafasur.

La supervisión del proyecto por parte de CAFASUR estará a cargo de la Coordinadora de Educación y Cultura, y la ejecución de las actividades en la sala de lectura estarán a cargo de los docentes de jardín, pre jardín, transición y primero.

El programa estará enmarcado dentro de las siguientes etapas metodológicas:

7.1 Presentación del proyecto

Se presentará el proyecto a la dirección administrativa y al Consejo Directivo para su respectiva aprobación. Posteriormente se procede a exponer el proyecto al rector y los docentes del colegio Cafasur, en esta etapa se establecen acuerdos y compromisos de las partes, en procura del adecuado desarrollo del proyecto.

7.2 Planeación

En esta etapa se establecen las acciones a seguir para dar continuidad al desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta aspectos logísticos, económicos, de talento humano, entre otros.

7.3 Divulgación y motivación

La promoción del programa se hará a través de visitas a cada uno de los salones del colegio Cafasur. De igual manera, se harán reuniones con padres de familia o en su defecto se enviarán poster para dar a conocer el servicio dirigido a los niños y niñas de cero a seis años del colegio Cafasur.

7.4 Ejecución

Una vez se establezca el cronograma de actividades, los docentes de los grados pre jardín, jardín, transición y primero darán inicio a las jornadas de lectura en la sala dispuesta para tal fin, con los niños y niñas de cada grado, para lo cual construirán un plan de trabajo a seguir que les permita posteriormente hacer seguimiento y evaluar el impacto de dichas jornadas de lectura.

7.5 Evaluación, seguimiento y control

Como herramientas de seguimiento y control se implementan las siguientes estrategias:

- Los docentes deberán entregar informes mensuales con evidencias del trabajo realizado con los niños y niñas participantes.
- La coordinadora del programa se reunirá trimestralmente con el rector y docentes del Colegio para evaluar el programa.
- Se aplicará una encuesta por semestre a los padres beneficiarios a fin de verificar el impacto y la eficacia generada por el programa.

- Se enviarán informes trimestrales y anuales a la Superintendencia de Subsidio Familiar, reportando la información del programa según los lineamientos establecidos.

8 Modalidad de atención

El proyecto AIPI se desarrollará a través de la modalidad de fortalecimiento de la prestación del servicio de educación inicial en el nivel precolar de los establecimientos educativos.

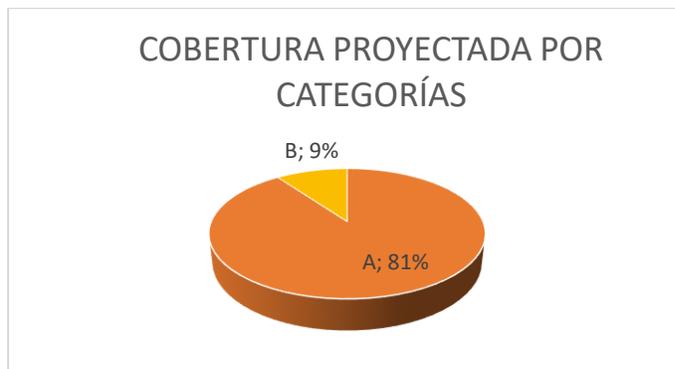
En este sentido, Cafasur implementará la acción de fortalecimiento de prácticas y ambientes pedagógicos mediante la sala de lectura en el Colegio Cafasur ubicado en la calle 8 No 8-51 de El Espinal.

9 Población objetivo

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.7.6.2 del decreto 1786 de 2021, uno de los criterios que priorizan la atención de los niños y niñas con inversión de los recursos de Foníñez es que sean niños y niñas hasta los 6 años, hijos de los trabajadores subsidiados, afiliados a la Caja de Compensación Familiar.

En razón a lo anterior, el proyecto AIPI estará dirigido a los niños y niñas de 0 a 6 años, afiliados a Cafasur de categorías A y B, estudiantes del Colegio Cafasur y se proyecta atender la siguiente población:

COLEGIO CAFASUR	EDAD			TOTAL
	2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 Y 6 AÑOS	
Nº DE NIÑOS Y NIÑAS	1	17	19	37





PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-03 **Versión:** 4.0.0 **Fecha:** 26/02/2025 **Página:** 9 de 15

10 Duración

El programa tendrá una duración de 09 meses, iniciando en el mes de Marzo y finalizando en el mes de noviembre de 2025.

11 Localización del Proyecto y lugar de desarrollo de las actividades

El proyecto se llevará a cabo en el colegio Cafasur ubicado en la carrera 8 No 8-51/8-55

País : Colombia
Departamento : Tolima
Ciudad : Espinal
Zona de la Ciudad : Costado Oriental de la calle octava
Localización : Barrio Centro, localidad dos
Nomenclatura : 8-51/8-55
Vías de acceso Principal : Las vías principales del sector son las carreras 7ª y 9ª, ejes viales de la ciudad en sentido oriente, occidente y las calles 9ª y 6ª, vías en doble calzada, en concreto, en buen estado dotadas de andenes, sardineles y alumbrado público
Delimitación del sector : Norte: Con el barrio Balcanes y Betania Campestre
Sur: Con el barrio Caballero y Góngora
Oriente: Con el barrio San Rafael
Occidente: Con el barrio Rondón

12 Valor

El valor del proyecto es de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$33.797.333).**

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL AIPI 2025

CONCEPTO	VALOR
SALDO AÑO ANTERIOR - 2024	\$14.933.239
MÁS PROYECCIÓN APROPIACIÓN 2025	\$18.864.094
TOTAL PRESUPUESTO AIPI	\$33.797.333

Los costos asumidos por Cafasur en el proyecto de Atención Integral a la Primera Infancia serán los siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR MES/UNIDAD	VALOR TOTAL
Mantenimiento de aire acondicionado de la sala de lectura	4	\$ 150.000	\$ 600.000
Mantenimiento de paredes e infraestructura	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Papelería (resmas de papel bond, lapiceros, colores, crayolas, marcadores entre otros)	9	\$ 200.000	\$ 1.800.000
Bienvenida	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Celebración día de la niñez	1	\$ 580.000	\$ 580.000
Celebración día del dulce	1	\$ 580.000	\$ 580.000
Celebración día del idioma	1	\$ 580.000	\$ 580.000
Dotación de literatura			\$ 7.000.000
Taller de lectura hijos y padres, 1 por mes (incluye materiales y refrigerio)	9	\$ 446.000	\$ 4.014.000
Material didácticos para fomentar la lectura (teatro de madera, títeres, rompecabezas, letras en madera, máscaras, etc)			\$ 2.000.000
Clausura	1	\$ 600.000	\$ 600.000
Gastos de Administración (5% de la apropiación para el año 2025)			\$ 943.205
Coordinación del programa	9	\$ 444.444	\$ 4.000.000
Servicios públicos	1	\$ 555.555	\$ 5.000.000
Imprevistos			\$ 3.000.128
TOTAL			\$ 33.797.333
MENOS PRESUPUESTO			\$ 33.797.333
SALDO			\$ 0

13 Referencias

Congreso de la República de Colombia. (29 de 12 de 2000). *Ley 633 de 2000*.
Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1665035>

Congreso de la República de Colombia. (23 de 12 de 2002). *Ley 789 de 2002*.
Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: [http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1668469#:~:text=LEY%20789%20DE%202002&text=\(diciembre%2023\)-](http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1668469#:~:text=LEY%20789%20DE%202002&text=(diciembre%2023)-)



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-03 **Versión:** 4.0.0 **Fecha:** 26/02/2025 **Página:** 11 de 15

,por%20la%20cual%20se%20dictan%20normas%20para%20apoyar%20el%20em-
pleo,del%20C%C3%B3digo%20Sustantivo%20de%20Trabajo.&text=Art%C3%ADc-
ulo

Presidencia de la República de Colombia. (21 de 05 de 2008). *Decreto 1729 de 2008*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1338781#:~:text=DECRETA%3A,y%20Jorna-da%20Escolar%20Complementaria%2C%20Foni%C3%B1ez.&text=Los%20gastos%20de%20administraci%C3%B3n%20del,los%20recursos%20destinados%20a%20este>.

Presidencia de la República de Colombia. (26 de 05 de 2015). *Decreto 1072 de 2015*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>

Presidencia del a República de Colombia. (29 de 07 de 1999) Ley 508 de 1999. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa: <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1695449>

Ministerio del Trabajo (05 de 08 de 2022) circular 0042 de 2022. Lineamientos técnicos para el desarrollo de programas y servicios con cargo a los recurso de Foniñez.

14 Control de cambios

Control de cambios		
Fecha	Descripción	Versión
16-02-2023	Elaboración de proyecto Atención Integral a la Primera Infancia	2.0.0
30-01-2024	Elaboración de proyecto Atención Integral a la Primera Infancia	3.0.0
30-01-2025	Elaboración de proyecto Atención Integral a la Primera Infancia	4.0.0.

15 Registro de aprobación

Registro de aprobación			
	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Mary Sol Mendoza Acosta	Coordinadora Programa AIPI	20/01/2025



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-03 **Versión:** 4.0.0 **Fecha:** 26/02/2025 **Página:** 12 de 15

Revisó	Amanda Montealegre García	Jefe División de Servicios Sociales y Mercadeo	23/01/2025
	Jenny Milena Gutiérrez	Jefe División de Planeación y Desarrollo	22/01/2025
Aprobó	Carlos Alfonso Melo Palma	Director administrativo	
Observaciones	Aprobado según Acta No 510 del 26 de febrero de 2025		

16 Anexos

- Anexo 1: Cronograma de Actividades
- Anexo 2: Certificación Revisoría Fiscal



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código: MI-PES-PY-03 **Versión:** 4.0.0 **Fecha:** 26/02/2025 **Página:** 13 de 15

Anexo 1: Cronograma de Actividades

FECHA		ENERO												FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
ACTIVIDAD																																																									
Elaboración y presentación propuesta a la Dirección Administrativa		■																																																							
Presentación de la propuesta al consejo directivo para aprobación						■																																																			
Presentación para aprobación programa AIN a la Superintendencia del Subsidio Familiar						■																																																			
Inicio y desarrollo del programa		■																																																							
Reuniones de evaluación con la coordinadora del programa, rector, y docentes		■																																																							
Aplicación de encuestas a padres de familia beneficiarios		■																																																							
Clausura		■																																																							

CONVENCIONES:

- ACTIVIDAD PROGRAMADA
- ACTIVIDAD EJECUTADA
- ACTIVIDAD INCONCLUSA

Anexo 2: Certificación Revisoría Fiscal



Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima **CAFASUR**

NIT. 890.704.737-0

LAS SUSCRITAS REVISORA FISCAL Y JEFE DE DIVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL SUR DEL TOLIMA "CAFASUR"

CERTIFICA:

Que los recursos que se utilizarán para la ejecución del Programa Atención Integral de la Primera Infancia (AIPI), se ejecutarán con los siguientes rubros:

- **ORIGEN:** Recursos de la Apropriación Foniñez.
- **DISPONIBILIDAD:** Estos recursos se encuentran en una cuenta corriente del Banco Popular N° 110-362-11893-7 sucursal Espinal, con disponibilidad para la ejecución.

Las apropiaciones mensuales del fondo de destinación específica, Foniñez – Atención Integral de la Primera Infancia (AIPI), se proyectaron en el mes de enero del año 2025 para la vigencia de la siguiente forma:

Mes	Aportes 4%	AIPI
Enero	368.286.009	\$ 1.381.073
Febrero	406.502.264	\$ 1.524.383
Marzo	406.559.964	\$ 1.524.600
Abril	419.769.769	\$ 1.574.137
Mayo	425.709.169	\$ 1.596.409
Junio	425.524.069	\$ 1.595.715
Julio	425.778.969	\$ 1.596.671
Agosto	427.426.069	\$ 1.602.848
Septiembre	431.217.029	\$ 1.617.064
Octubre	431.241.129	\$ 1.617.154
Noviembre	431.287.629	\$ 1.617.329
Diciembre	431.123.029	\$ 1.616.711
	5.030.425.100	\$ 18.864.094

Sede Administrativa: Carrera 4 No. 10-04 - PBX: 608 2795224 - +57 333 602 5224
 E-mail: info@cafasur.com.co - Página Web: www.cafasur.com.co
 Línea Gratuita Nacional: 018005190552
 Espinal - Tolima



PROGRAMAS ESPECIALES PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ

Código:

MI-PES-PY-03

Versión:

4.0.0

Fecha:

26/02/2025

Página:

15 de 15



Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR

NIT. 890.704.737-0

TOTAL RECURSOS DISPONIBLES

CONCEPTO	VALOR
SALDO AÑO ANTERIOR - 2024	\$14.933.239
MAS PROYECCIÓN APROPIACIÓN 2025	\$18.864.094
TOTAL DISPONIBLE	\$33.797.333
MENOS PROYECTO VIGENCIA AÑO 2025	\$33.797.333
SALDO DISPONIBLE AL FINALIZAR EL AÑO 2025	\$0

Se expide a solicitud de la Superintendencia del Subsidio Familiar, a los diez (10) días del mes de febrero del año 2025.

CP. MAYELY LOZANO LOZANO

Revisora Fiscal

T.P 105.215-T